



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Mayo de 1973.-

212/73

Exp.N°574/73

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de prórroga de designación de TRES (3) Auxiliares docentes de 2a. categoría formulado a fs.6 por el Departamento de Ciencias Tecnológicas; atento a lo informado por Dirección/General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el art.103 del Estatuto Universitario;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Prorrogar la designación de los señores Héctor Enrique MEDINA, Susana E.GOMEZ de MEDINA y Alfredo BASS, como Auxiliares Docentes de 2a. categoría del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1°y hasta el 30 de Abril del corriente año.-

Art.2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FR/lef


Cont.VICTOR O. GIMENEZ
Secretario Administrativo


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador